



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises  
ANTONIO PASCUAL FERRER  
11/07/2024



Ajuntament de Manises  
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1848807N

**Área:**ÁREA ALCALDÍA

**Servicio:** Secretaria General

**Ref:** APF/mpg

**Expte:** 1906424M

**Asunto:**12.1 .- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL 8 .



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises  
JAVIER MANSILLA BERMEO  
11/07/2024

**ANTONIO PASCUAL FERRER, SECRETARIO GENERAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el **11 de JULIO de 2024** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

12.1 .- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL 8 .

La Junta acuerda por unanimidad declarar la urgencia del asunto de referencia y pronunciarse sobre el mismo en los siguientes términos:

Visto el expediente de contratación número 1848807N, que tiene por objeto el contrato para la ejecución de las obras de obras de renovación del campo de fútbol 8, obran los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante resolución de Alcaldía, nº 2825, de fecha 04/07/2024, se acordó iniciar el expediente de contratación para la adjudicación del referido contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado

II.- El Técnico de Contratación y Patrimonio ha redactado el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debe regir en la contratación. Obra igualmente al expediente memoria justificativa del contrato. En el Proyecto Básico y de Ejecución se incorpora el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

III.- El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido ( en adelante IVA), asciende a la cantidad de **89.999,99 €**, de conformidad con el desglose siguiente:

Importe Base	Importe IVA	Presupuesto Base de Licitación
74.380,16 €	15.619,83 €	89.999,99 €

El valor estimado del contrato total está fijado en 74.380,16 €

IV.- Según informe de la Oficina Presupuestaria de fecha 27/06/2024 el gasto se realizará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ALVR 3KHH YN7Z NVU7

**CERTIFICADO JGL APROBACIÓN DE EXP Y PLIEGOS CONTRATO OBRAS RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL 8 - SEFYCU 5304300**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises  
ANTONIO PASCUAL FERRER  
11/07/2024



Ajuntament de Manises  
NIF: P4616100F

## Contratación

Expediente 1848807N

Aplicación presupuestaria	Descripción	Ejercicio	Importe IVA incluido
34210-63100	SUSTITUCIÓN CÉSPED E INSTALACIÓN DE RIEGO EN CAMPOS FÚTBOL Proyecto: 2024.0000008	2024	89.999,99 €
<b>TOTAL CONTRATO</b>			<b>89.999,99 €</b>

FINANCIACIÓN PREVISTA	
Financiación	Importe IVA incluido
Préstamo Caixa Popular Presupuesto 2024	89.999,99

V.- La

duración de ejecución del contrato será de DOS MESES, sin posibilidad de prórroga.

VI.- Consta informe jurídico, de fecha 04/07/2024, redactado por el Técnico de Contratación y Patrimonio, con nota de conformidad del Secretario General, así como informe n.º FLP 2024/411, de fecha 10/07/2024, que emite la Interventora de Fondos, de fiscalización previa de requisitos básicos con resultado favorable, con observaciones.

VII.- A los efectos de determinar la competencia del órgano de contratación se hace constar que los recursos ordinarios del presupuesto municipal para el presente año 2024, lo son por importe de treinta millones seiscientos sesenta y seis mil euros (30.660.000,00 €).

### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, conceptúa contrato de obras aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I; entendiéndose por obra, según se define en el apartado 2 del referido artículo, el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble. También se considerará obra la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o de su vuelo, o de mejora del medio físico o natural.

II.- El presente procedimiento se rige, de conformidad con el artículo 131 LCSP por el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, procedimiento en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. El procedimiento abierto simplificado se configura como una posibilidad a la que pueden acudir las administraciones (art. 159 LCSP), sin que la tramitación del expediente por dicha vía sea obligatoria, considerando más conveniente para los intereses de la administración la tramitación del expediente abierto simplificado.

III.- Establece el artículo 117.1 LCSP que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto y se publicará en el Perfil del Contratante.

IV.- El Alcalde ostenta las competencias como órgano de contratación para la adjudicación de este contrato en virtud de lo establecido en el apartado primero de la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 3076, de 30 de junio de 2023, efectuó en materia de contratación pública delegación a favor de la Junta de Gobierno Local en lo que se refiere exclusivamente a la aprobación del expediente de contratación, la adjudicación del contrato, modificaciones, prórrogas y resolución de todo tipo de contratos, con excepción de los contratos calificados por la normativa actual como contratos menores. Asimismo, en virtud de Resolución de Alcaldía 3077 de fecha 30/06/2023 se delegan



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises  
JAVIER MANSILLA BERMEO  
11/07/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ALVR 3KHH YN7Z NVU7

**CERTIFICADO JGL APROBACIÓN DE EXP Y PLIEGOS CONTRATO OBRAS RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL 8 - SEFYCU 5304300**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises  
ANTONIO PASCUAL FERRER  
11/07/2024Ajuntament de Manises  
NIF: P4616100F**Contratación**

Expediente 1848807N

determinadas facultades a favor del Concejal de Transparencia y Modernización.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de las obras de Renovación del campo de fútbol 8 , así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir la licitación y el contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros, con noventa y nueve céntimos (89.999,99 euros), IVA incluido, importe del que setenta y cuatro mil trescientos ochenta euros, con dieciséis céntimos ( 74.380,16 € €), corresponde al importe base y quince mil seiscientos diecinueve euros con ochenta y tres céntimos ( 15.619,83 €), corresponde al 21% de IVA, en las aplicaciones presupuestarias a cargo de las cuales se realiza el gato, con el consiguiente desglose, son las que se indican a continuación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Ejercicio	Importe con IVA
34210-63100	<b>SUSTITUCIÓN CÉSPED E INSTALACIÓN DE RIEGO EN CAMPOS FÚTBOL Proyecto: 2024.0000008</b>	2024	89.999,99 €

Habiéndose realizado las siguientes operaciones contables incluidas en la relación n.º 2024.2.0001035R, de fecha 05/07/2024, con el siguiente detalle :

Referencia	Operación contable	Ejercicio	Fecha	Aplicación presupuestaria	Importe
202420008222000	A	2024	04/07/2024	34210-63100	89.999,99 €

**TERCERO.-** Declarar abierto el procedimiento de licitación, seleccionando al contratista mediante procedimiento abierto simplificado , procediéndose a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, Tesorería y Oficina presupuestaria así como al departamento de Desarrollo Sostenible, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**CERTIFICA** el Secretario General del Ayuntamiento de Manises, Antonio Pascual Ferrer, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Javier Mansilla Bermejo, utilizando ambos la firma electrónica incorporada a este documento.

Esta certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises  
JAVIER MANSILLA BERMEJO  
11/07/2024

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ALVR 3KHH YN7Z NVU7

**CERTIFICADO JGL APROBACIÓN DE EXP Y PLIEGOS CONTRATO OBRAS RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL 8 - SEFYCU 5304300**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3